



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito extraordinario

160 629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	630.000,00
165 623	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00
Total Capítulo 6		680.000,00
Total		680.000,00

Financiación

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	680.000,00
Total financiación		680.000,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 2 de octubre de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-4927